

CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRON 002/2013

“Adquisición de pólizas de seguro de gastos médicos mayores para regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como dependientes”

CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

PEDRO FRANCISCO PEREZ REYNOSO

ZURICH

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS PARA EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE

REPUESTA: Se concede ampliación para entregar las proposiciones debido a que todos lo solicitaron, siendo la fecha limite el día 15 de mayo a las 10:00 horas, se ratifican las demás fechas señaladas en las bases

VANESA BARAJAS FURUZAWA

REPRESENTANTE LEGAL DE METLIFE MÉXICO, S.A.

- 1.- Página 3, numeral 1.2, Negociación de Condiciones, respecto de la no negociación de las presentes bases, se solicita a la Convocante se sirva reconocer que no se considerarán en tal supuesto las observaciones y/o modificaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 2° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, toda vez que esta Aseguradora deberá someter para su revisión y registro del citado Organismo, el producto o productos derivados del presente procedimiento con apoyo a lo dispuesto en las disposiciones 5.1.4, 5.1.6 y 5.1.22 de la Circular Única de Seguros, de fecha 8 de noviembre del 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta la observación: las bases no se pueden anteponer a lo ya legislado.

- 2.- Página 5, numeral 3.4, respecto de los formatos de designación de beneficiarios, agradeceremos a la Convocante ratificar que serán certificados por ella, con la finalidad de dar certeza de que el pago se realice a la última designación de beneficiario realizada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que certificaremos los dichos formatos.

- 3.- Página 7, numeral 8.1, inciso A. Propuesta Técnica, apreciaremos confirmar que se cumple este requerimiento anexando el proyecto póliza que incluya las especificaciones de las bases y las modificaciones o adecuaciones de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta propuesta

- 4.- Página 8, numeral 8.1, inciso F. y Anexo 6, estimaremos de la Convocante eliminar el siguiente texto: “así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten”, lo anterior debido a que al ser el objeto del presente concurso, la prestación de un servicio no es aplicable dicha condición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta propuesta

- 5.- Página 8, numeral 8.1, inciso H. Propuesta Económica; estimaremos de la Convocante confirmar que la presentación de la “Propuesta Económica” será en formato libre, en donde se indiquen las primas netas individuales semestrales por rangos de edad y sexo, desglose

<p>del I.V.A. y el total de la prima por la colectividad, en caso de ser incorrecta nuestra apreciación, agradeceremos proporcionar el "Formado de la Propuesta Económica". Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se ratifica formato libre.</p>
<p>6.- Página 10, numeral 16.1, respetuosamente solicitamos a la Convocante recorrer la fecha de entrega de las proposiciones al día 14 de mayo; y la fecha del dictamen y fallo al día 16 de mayo, lo anterior debido a que la vigencia del programa de seguros inicia el 17 de mayo a las 12:00 horas de acuerdo al Anexo 11 y a las Especificaciones Técnicas de la página 4, mientras que la fecha del dictamen y fallo indicada en la página 12, numeral 19.7, dice que se llevara a cabo e las 15:00 horas del mismo día. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se concede ampliación para entregar las proposiciones debido a que todos lo solicitaron, siendo la fecha limite el día 15 de mayo a las 10:00 horas, se ratifican las demás fechas señaladas en las bases.</p>
<p>7.- Página 15, numeral 27.1, respecto de la potestad de la convocante de aceptar o rechazar cualquier propuesta, estimaremos de la convocante se sirva ratificar que se tendrá por rechazadas las propuestas cuando no reúnan los criterios señalados en las bases de concurso, como son condiciones legales, técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Ratifico en su totalidad y en sus alcances el punto 27.1</p>
<p>8.- Página 15, numeral 30.1, respetuosamente solicitamos a la Convocante ratificar que el objeto de dicho contrato será la entrega y/o emisión de la póliza y demás documentación inherente ya que las obligaciones respecto al servicio de aseguramiento se contendrá en el contrato de seguro (póliza). Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se ratifica que el objeto de dicho contrato será lo contenido en la propuesta de póliza y demás documentación solicitada.</p>
<p>9.- Página 16, numeral 32.1., Penas convencionales, amablemente se solicita a la convocante ratificar que la aplicación del artículo 135 bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, será por el incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de seguro, por lo cual se deberá pagar una indemnización por mora al acreedor. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se ratifica.</p>
<p>10.- Página 16, numeral 33.1, amablemente se solicita a la convocante ratificar que cualquier modificación a las condiciones originalmente pactadas, se llevaran a cabo previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se ratifica el punto 33.1 como previamente fue establecido.</p>
<p>11.- Anexo 7, Catalogo de Conceptos; respetuosamente confirmar que por precio unitario se refiere a la prima total de la propuesta antes de IVA. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se confirma que el precio unitario se refiere a la prima total antes de iva.</p>
<p>12.- Anexo 11, Especificaciones Técnicas; agradeceremos indicar si es correcta nuestra apreciación que la colectividad asegurable a considerar es: "Regidores así como sus cónyuges e hijos dependientes económicos menores de 25 años de edad". Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se confirma que quienes se aseguran son Regidores asi como sus dependientes cónyuges, hijos o padres según el caso.</p>
<p>13.- Anexo 11, Especificaciones Técnicas; agradecemos de la Convocante confirmar que la prima será cubierta al 100% con recursos propios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.</p>

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que el pago será con recurso 100% propio del municipio.

14.- Anexo 11, Especificaciones Técnicas; con el propósito de no desmerecer la atención de los asegurados que hasta el momento tienen, agradeceremos confirmar que los hospitales: Ángeles del Carmen, México Americano, Puerta del Hierro, Real San José, San Javier, en Guadalajara, Jalisco, deberán de contar con un modulo hospitalario del licitante, por lo que se deberá de incluir dentro de la propuesta técnica, la red hospitalaria en convenio en el estado de Jalisco, que incluya dichos hospitales con módulos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se solicita proporcionar información detallada de la red hospitalaria y de sus módulos a los que podrán acceder los posibles asegurados.

15.- Archivo "Relación de Asegurados Regidores.xls"; respetuosamente solicitamos a la Convocante proporcionar nuevamente la distribución de asegurados, toda vez que en la pestaña denominada "Original" se indican 43 asegurados y en la pestaña denominada "Opción 2" se indican 26 asegurados de los cuales algunos se incluyen en la pestañas denominada "Original", así mismo, solicitamos se incluya el sexo de cada uno y si son regidores o que actividad o puesto tienen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que las personas aseguradas son 26, siendo 10 regidores y 16 dependientes, con el nombre se puede deducir si es masculino o femenino. En la segunda columna se especifica con una.

T. cuando es trabajador o sea Regidor

P. Cuando es padre dependiente del Regidor.

C. cuando es cónyuge del Regidor.

H. Cuando es hijo del Regidor.

16.- Archivo "Relación de Asegurados Regidores.xls"; respetuosamente solicitamos confirmar si en la columna B de ambas pestañas denominadas "Original" y "Opción 2", la letra "P" se refiere a los ascendientes del titular, en caso de ser incorrecta nuestra apreciación, agradeceremos indicar a qué se refiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Respondido en el punto anterior, pero ratifico que la P. significa padre del Regidor.

17.- Archivo "Relación de Asegurados Regidores.xls"; agradeceremos proporcionar el nombre, sexo y fecha de nacimiento de los dependientes de Lilia de Jesus Delgado Diaz. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: José Alfredo García Delgado sexo masculino fecha de nacimiento 17/12/2002 y Eduardo García Delgado Sexo masculino fecha de nacimiento 14/07/2004.

18.- Archivo "Relación de Asegurados Regidores.xls"; estimaremos confirmar si los costos presentados en la pestaña denominada "Original" son semestrales o anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En el anexo enviado no se especifican costos, solicito revisar bien su información.

ALMA ALARCON

AXA SEGUROS

- 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS PARA EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE**

REPUESTA: Se concede ampliación para entregar las proposiciones debido a que todos lo solicitaron, siendo la fecha limite el día 15 de mayo a las 10:00 horas, se ratifican las

demás fechas señaladas en las bases

JESUS DE LA FUENTE SEDANO

GNP

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS PARA EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE

REPUESTA: Se concede ampliación para entregar las proposiciones debido a que todos lo solicitaron, siendo la fecha limite el día 15 de mayo a las 10:00 horas, se ratifican las demás fechas señaladas en las bases